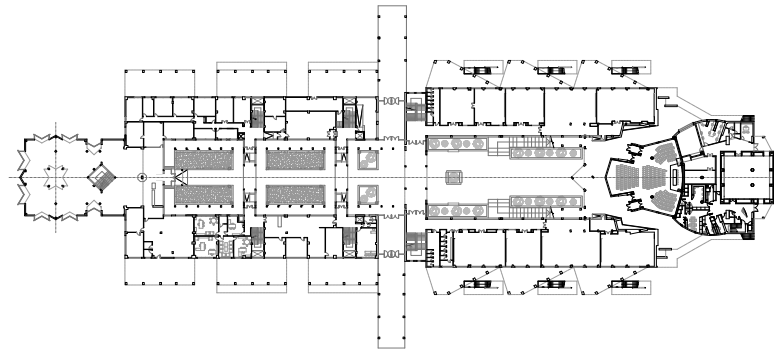


[053]	[055]
[054]	[056]
	[057]



La Facultad de Derecho fue la primera de la UA y está concebida como un compacto, a la manera de los *colleges* ingleses, girando alrededor de un patio, que aquí es alargado. Ordenada con dos ejes de simetría y de forma rectangular, presenta una organización muy jerarquizada: al sur el paraninfo, al norte la biblioteca y, en medio, se extienden los bloques docentes. Al interior se accede por cuatro puntos: a través de dos pasajes bordeando el paraninfo, y desde el este y el oeste, bajo sendas pérgolas, para llegar al centro del patio animado por arbolado. Este espacio a cielo abierto actúa de distribuidor para los distintos bloques y es un lugar que fomenta la interacción universitaria entre estudiantes y profesores. Los edificios docentes, funcionales y discretos, de hasta cuatro plantas, reservan su nivel más bajo a la administración, sita entre el jardín interior y el pórtico exterior. El protagonismo arquitectónico del edificio recae en la tensión que crean las piezas singulares de los extremos: el salón de actos y la biblioteca. El primero –de público bullicioso– es un volumen escalonado, macizo y blanco (muy dinámico) que compete con el segundo –de público silencioso–, que aparece dispuesto como una caja de ladrillo rojo (más estática) rasgada por prismas de vidrio desde donde contemplar el campus. Todo el edificio se hace eco de la arquitectura universitaria nórdica, desde Aalto hasta Stirling.

En la actualidad, el edificio resuelve usos más complejos, ya que los iniciales estudios de Derecho se han ampliado y especializado con titulaciones en ADE, Gestión Pública, Relaciones Laborales y Criminología, entre otras.



